

Exp.2017-337  
Ordinario Laboral

AL DESPACHO. Del señor Juez informando que el presente proceso se recibió del Tribunal Superior, Sala Laboral, confirmando la sentencia de primera instancia proferida el 21 de marzo de 2019.

Bucaramanga, veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno



LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ  
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO S

Recibido del Honorable Tribunal Superior - Sala Laboral el presente proceso, se ha de obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior.

Dado que no existen costas por liquidar tal y como se advierte en las sentencias de primera y segunda instancia, se ordena el archivo de las diligencias dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ**

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 152 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 22 septiembre de 2021.

**CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO**  
Secretaria

Exp.2017-337  
Ordinario Laboral